

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.127

Miércoles 16 de Abril de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2634708

EXTRACTO

Francisco Javier Muñoz Flores, Abogado, Notario Público y Conservador de Minas Titular de la comuna de Villarrica, con oficio en calle Pedro Montt número trescientos cinco, certifica: Por escritura pública, Repertorio N°1414-2025, hoy ante mí, compareció don SEBASTIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ PUALI, chileno, soltero, ingeniero, cédula nacional de identidad N°16.794.769-7, domiciliado para estos efectos en Saturnino Epulef N°1293, comuna de Villarrica, Región de La Araucanía, quién constituyó una Sociedad por Acciones, la cual se registrará por el Título VII del Libro II del Código de Comercio y demás normas legales que le sean aplicables y, en especial, por estatutos contenidos en escritura extractada. Razón social: PRODIMA SpA. Objeto social: Los objetos de la sociedad serán: a) La construcción, ya sea por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de viviendas urbanas o rurales, así como la ejecución de proyectos de infraestructura civil, industrial y obras de ingeniería en general. Esto incluye la edificación y desarrollo de obras de diversa índole, tales como viviendas unifamiliares, edificios de varios pisos, conjuntos residenciales, complejos comerciales, oficinas, instalaciones industriales, urbanización de terrenos, construcción de caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos y marítimos, ferrocarriles, obras hidráulicas, sistemas de saneamiento y drenaje, entre otros proyectos de gran escala. Asimismo, se contempla la ejecución de proyectos de infraestructura como instalaciones deportivas, culturales o recreativas, así como la implementación de cualquier otra obra relacionada con el desarrollo urbano y rural. En este giro también se incluye la realización de obras de remodelación, rehabilitación, reparación y restauración de inmuebles, y la prestación de servicios relacionados con la planificación, diseño y gestión de proyectos de construcción. b) La comercialización, distribución, importación, exportación y venta tanto al por mayor como al por menor de una amplia variedad de materiales, insumos y productos relacionados con la construcción y la industria de la edificación. Esto incluye, pero no se limita a, materiales básicos como cemento, áridos, ladrillos, cerámicas, piedras, mármol, maderas, fierros, alambres, así como productos de acabados como pinturas, adhesivos, aislantes, impermeabilizantes, revestimientos, entre otros. Además, se incluirían herramientas y equipos necesarios para la construcción, como maquinaria pesada, herramientas manuales, equipos de seguridad industrial, así como artículos relacionados con la reparación y mantenimiento de obras en curso. La comercialización también podría abarcar otros productos asociados a la construcción de infraestructura, como materiales para la construcción de vías, puentes, instalaciones eléctricas, de gas y redes hidráulicas. Esta actividad podrá realizarse tanto a nivel nacional como internacional, dependiendo de la demanda del mercado y de las oportunidades de negocio. c) La comercialización, distribución e instalación de productos y servicios dirigidos al mantenimiento, remodelación, reparación y mejoramiento de viviendas y otros inmuebles. Esto abarca la venta, distribución y suministro de materiales y productos tanto para proyectos de construcción como para tareas de renovación o reparación de espacios existentes. Se incluyen aquí materiales para la mejora y adecuación de viviendas como revestimientos de pisos y paredes, equipos de fontanería y sanitarios, artículos de ferretería, sistemas de iluminación, sistemas de ventilación y climatización, muebles, electrodomésticos, accesorios para el hogar, entre otros. Asimismo, la empresa ofrecerá servicios de instalación y asesoramiento especializado en productos y servicios de mejora de inmuebles, incluyendo la remodelación de interiores y exteriores, trabajos de pintura, carpintería, instalaciones eléctricas, fontanería, climatización y calefacción. Se contempla la venta tanto al por mayor como al por menor, lo que permitirá atender tanto a particulares como a empresas dedicadas a la construcción o remodelación de inmuebles. d) La transformación y procesamiento de madera, incluyendo todas las etapas del proceso productivo que van desde la recepción y almacenamiento de la materia prima forestal, maderas y derivados, hasta la fabricación y comercialización de productos elaborados a partir de dicha materia. Esto puede incluir el aserrado y corte de troncos para obtener madera en diferentes formas y tamaños, el tratamiento y preservación de la madera

CVE 2634708

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 16-04-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **PRODIMA SpA**

Pág. : 102
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

para su uso en construcción o muebles, la fabricación de productos derivados como paneles, tableros, muebles, elementos de decoración y estructuras de madera para obras de construcción. Esta actividad también podría incluir la fabricación de productos especializados, tales como molduras, vigas, pisos de madera, puertas, ventanas y otros productos de carpintería. Finalmente, contempla la fabricación, compra, venta y en general la comercialización de pellet y otros biocombustibles sólidos, elaborados a partir de residuos de madera, como aserrín y virutas prensadas. La empresa se encargará de la comercialización de estos productos elaborados a partir de madera, tanto en el mercado nacional como en el extranjero, proporcionando una amplia gama de opciones para diferentes aplicaciones en construcción, decoración y mobiliario. e) El transporte, por cuenta propia o ajena, de carga y pasajeros, tanto en el ámbito nacional como internacional, a través de toda clase de vehículos terrestres, incluyendo camiones, furgones, vehículos de carga pesada, autobuses, vans, camionetas, entre otros medios de transporte. Este giro abarca tanto el transporte de mercancías en general, como el transporte de materiales de construcción, maquinaria y equipos para obras de construcción, así como el traslado de personas para diferentes necesidades, tales como traslados laborales, turísticos o de transporte público. Se podrán ofrecer servicios logísticos asociados al transporte, como el alquiler de vehículos para mudanzas, reparto de mercancías, transporte especializado de cargas pesadas o de alto valor, transporte de materiales peligrosos, entre otros. f) El arrendamiento, administración y explotación de espacios destinados al almacenamiento de bienes, mercaderías y materiales, tales como bodegas, galpones, centros de distribución, mini bodegas y otros tipos de instalaciones dedicadas a la logística y almacenamiento. Los servicios relacionados incluyen la gestión de inventarios, el alquiler de espacios con diferentes capacidades y características, y la provisión de servicios adicionales como control de acceso, limpieza, mantenimiento y transporte de mercancías dentro y fuera de los centros de almacenamiento. g) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos para la decoración y ambientación del hogar, tanto al por mayor como al detalle, esto incluye, pero no se limita a muebles, artículos de iluminación, textiles para el hogar, objetos decorativos, menaje, accesorios para cocina y baño, papeles murales, alfombras, electrodomésticos y demás elementos destinados al diseño, decoración y confort de interiores y exteriores. h) La plantación, cosecha, producción, compra, venta, importación, exportación, y en general la comercialización de toda clase de semillas y productos agrícolas. i) La prestación de servicios de Back Office y gestión administrativa, tanto para personas naturales como jurídicas, en el sector público y privado. Esto incluye, la administración de procesos contables, administración de recursos humanos, gestión documental, procesamiento de datos, soporte operativo y otros servicios de apoyo empresarial. y j) La compra, venta y en general la comercialización de dólares estadounidenses, tanto al por mayor como al detalle, mediante operaciones realizadas a través de bancos u otras entidades financieras autorizadas. Asimismo podrá ofrecer servicios de cambio de divisas, realizando transacciones de compra y venta de moneda extranjera, con el fin de facilitar la conversión de dólares a otras monedas y viceversa. Para el cumplimiento de los objetos, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas. Domicilio: Villarrica, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Capital y acciones: El capital de la sociedad asciende a la cantidad de \$5.000.000.-, dividido en 500 acciones, todas nominativas, de una sola serie, y sin valor nominal, emitidas sin imprimir láminas físicas de dichos títulos, las cuales el único accionista SEBASTIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ PUALI suscribió y pagó en su totalidad, con la suma de \$5.000.000.-, al contado y en dinero efectivo, los cuales ingresaron en arcas sociales. Administración: La administración de la sociedad corresponderá exclusivamente a SEBASTIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ PUALI, quien, anteponiendo su firma a la razón social, la representará en todos los actos, contratos, negocios y operaciones del giro social y se encuentra investido de todas las facultades y poderes señalados en la escritura extractada, y las demás que le correspondan en conformidad a la ley. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Villarrica, 04 de abril de 2025.